

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE JULIO DE 2.010.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer, D^a Isabel Merchán Argueta, para el pago de autobús de excursión a Mérida para asistir a la Actuación de M^a Dolores Pradera el próximo 10 de julio, por importe de 270,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FÉLIX CASILLAS LLERA, de autorización municipal para la instalación de colección zoológica privada en parcela nº 238 del polígono nº 12 al sitio de “Silos Viejos”, sin actividad empresarial y sin dedicarse a exposiciones, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder autorización para la estabulación permanente de animales en cuadras y cobertizos.

Visto el escrito presentado por D^a MARIA MUÑOZ BAQUERO, solicitando permiso para la instalación por parte de la Asociación “Coral Nuestra Señora de la Soledad” de un aparato de aire acondicionado tipo partido en el aula que tienen cedida por parte de este Ayuntamiento sita en los “Grupos del Pilar”, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder autorización para que la Asociación coloque el aparato.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO INDIAS CORTÉS, de autorización para ejecutar rampa de acceso a su vivienda sita en C/ Badajoz, nº 31, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta acuerda conceder dicho permiso, ateniéndose a las indicaciones técnicas que se adjuntarán a la autorización.

Vista la solicitud presentada por D. VICTOR MANUEL MUÑOZ PÉREZ, de corte parcial del tráfico en la Avda. Juan Carlos I para la instalación de terraza de verano, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda conceder la autorización solicitada, debiendo respetar la entrada y salida de las cocheras existentes y colocar valla en acerado frente al establecimiento que permita el tránsito por el mismo de los peatones, así como atenerse a las condiciones para establecimiento de terrazas de verano que se adjuntarán a esta autorización.

Vista la solicitud presentada por D^a MARIA DOLORES GRAGERA MUÑOZ, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble de su propiedad sito en Pza. María Cristina, nº 4 al haber sufrido una avería en el interior del mismo durante el 1º y 2º trimestre de 2.010, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JAVIER BUENAVIDA COLÍN, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en Avda. de los Naranjos, nº 7 no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto y habiendo liquidado los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble, la Junta Local reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por D. SEBASTIÁN RODRIGUEZ CORTÉS, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Berrocal, nº 20 no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto y habiendo liquidado los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble, la Junta Local reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO MORALES MATAMOROS, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Solana, nº 5 no tiene actualmente uso definido no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ CABALLERO MELÉNDEZ, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos correspondiente al de matrícula M-0290-FN por tratarse de vehículo con más de

veinticinco años y devolución del importe abonado por ese concepto durante los ejercicios 2.009 y 2.010, examinado su contenido y la documentación que acompaña y una vez publicada la correspondiente modificación de Ordenanza, la Junta Local acuerda conceder dicha exención a partir del presente ejercicio y la devolución de los importes abonados en 2.009 y 2.010.

Vista la solicitud presentada por D^a JUANA MATAMOROS REYES en representación de D. Carlos Matamoros Toro, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ Macías, n° 18 en el padrón de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ M^a ORTIZ HERMOSO, Guarda Rural de este Ayuntamiento, de prendas de verano para su uniformidad, examinado su contenido, la Junta acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a SEBASTIANA GONZÁLEZ RODRIGUEZ para “Levantar 0,5 m. paño baranda (fachada) y lucido de la misma, en C/ Pozo, n° 12 (Expte. 133/2.010).
- A D^a LUCIA PILAR RODRIGUEZ GÓMEZ para “Arreglo de fachada colocando zócalo” en C/ Calvario, n° 22. (Expte. 132/2.010).
- A D^a TERESA MERCHÁN RAMOS para “Sustitución de cubierta según proyecto” en C/ San Sebastián, n° 7. (Expte. 128/2010).
- A D. VICENTE CEBALLOS BUENAVIDA para “Sustitución de techumbre colocándola de tejas nuevas sin modificar estructura” en C/ Mártires, n° 8. (Expte. 130/2.010), siempre que no se produzca variación esencial de la composición general exterior, manteniéndose inalterados los elementos generales definitorios de la misma, que se mantenga inalterado el volumen de la edificación, que se mantenga el sistema estructural, no pudiendo afectar las obras a realizar en modo alguno a la seguridad y estabilidad de la edificación y que después de las obras, la edificación siga destinada a uso residencial.
- A D^a FRANCISCA LOZANO COLÍN para “Nivelar suelo de habitación, colocación de solería y tabique de separación” en C/ Acebuche, n° 9. (Expte. 129/2010).
- A D^a M^a DOLORES GARCIA MARTINEZ, para “Cerramiento con malla metálica y piedra del país (900 m2)”, en paraje “Saltillo”, parcela n° 24, polígono n° 16. (Expte. 127/2.010).
- A D. JUAN CAMPOS PARADA para “Cerramiento con malla metálica (1.200 m2)” en parcela n° 240 del polígono n° 16. (Expte. 125/2.010).
- A D. JUAN CAMPOS PARADA para “Ejecución de pozo de sondeo y construcción caseta de riego” en parcela n° 240 del polígono n° 16. (Expte. 126/2.010).
- A D. FERNANDO BUENAVIDA PÉREZ para “Ejecución de vivienda unifamiliar y garaje” en C/ Corral, s/n. (Expte. 110/2.010).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a INMACULADA GUERRERO HERMOSO, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada sita en P.K. 75,5 de Ctra. EX - 105, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietaria: D^a INMACULADA GUERRERO HERMOSO. Vivienda sita en Ctra. EX -105, P.K. 75,5.

Vista la solicitud presentada por D^a CAROLINA DE LA CRUZ PERERA, de cédula de habitabilidad de vivienda de promoción privada de nueva construcción sita en Pza. Luis Chamizo, n° 3, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Certificado Final de la Dirección de la Obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D^a CAROLINA DE LA CRUZ PERERA. Vivienda sita en Pza. Luis Chamizo, n° 3.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario Accidental certifico.